

Nuevos programas de prevención de drogodependencia

Para jóvenes de entre 13 y 21 años

El Ayuntamiento y Proyecto Hombre Castilla-La Mancha van a emprender dos nuevos programas de prevención de drogodependencias en la ciudad. Su objetivo es reducir el consumo de alcohol y otras drogas en la población infanto-juvenil. Estos dos programas, de prevención selectiva y el de prevención indicada, se van a desarrollar a lo largo de este año y se suman a las actuaciones que el Ayuntamiento lleva a cabo desde 1998 dentro del Plan Municipal de Drogas. Plan a través del cual, el Ayuntamiento ha llegado a 17.000 alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.

A diferencia del Plan Municipal de Drogas, de carácter universal, estos programas van dirigidos a subgrupos de población. El programa de prevención selectiva está destinado a jóvenes que tienen un mayor riesgo de ser consumidores de drogas que el promedio de las personas de esa

edad. Se va a intervenir en alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial. Son jóvenes de entre 16 y 21 años y algunos podrían encontrarse en situación de riesgo de abandono escolar. Este colectivo es especialmente vulnerable en la medida en que el fracaso escolar y los problemas de conducta en la escuela son factores de riesgo asociados al consumo de drogas.

Por otro lado, el programa de prevención indicada se va a desarrollar este año por primera vez. La población diana son jóvenes de entre 13 y 21 años que hayan tenido contacto con las drogas. Podrán derivarse desde los centros educativos, servicios sociales o podrán recurrir a dicho programa por iniciativa propia. La forma de participar en este recurso será a través de la técnico del Plan Municipal de Drogas o a través de Proyecto Hombre.



El Alcalde y el Director de Proyecto Hombre./J.R.

Dos nuevos convenios para ayudar a familias en situación de emergencia

El Ayuntamiento ha firmado dos nuevos convenios de colaboración con entidades sociales de la ciudad para la prestación de ayudas de emergencia social. La suma total de los mismos asciende a 9.000 euros. El primero de los convenios se ha suscrito con la asociación Partir-con, con la cual en 2009 se puso en marcha un dispositivo para la adquisición de leche, papillas, pañales y alimentación infantil de familias que se encuentran en una situación de emergencia o riesgo de exclusión social. En 2013, a través de este dispositivo se ayudó a 58 familias de Guadalajara. El Ayuntamien-

to colabora con 3.000 euros.

Por otro lado, el Consistorio ha suscrito un segundo convenio con Cruz Roja por importe de 6.000 euros. Se sigue, por tanto, apoyando al dispositivo puesto en marcha también en 2009, cuyo fin es atender las necesidades relativas a la adquisición de medicinas, pañales, leche y gafas para familias en situación de dificultad económica. El año pasado se atendieron a 61 familias. Los convenios han sido suscritos por el Alcalde, Antonio Román, y los representantes de Partir-con y Cruz Roja, Alfonso Lorenzo y Carmen Hernández.



Firma de los convenios./J.R.

Aprobada la Ordenanza de Actividades Publicitarias

Su aplicación tendrá especial relevancia en el Casco Histórico

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara del pasado día 1 aprobó la nueva Ordenanza Municipal reguladora de las Actividades Publicitarias de Guadalajara. El nuevo texto regulará la publicidad realizada sobre cualquier actividad comercial, industrial o artesanal dentro del término municipal de Guadalajara, con especial relevancia en su aplicación en el Casco Histórico de la Ciudad.

El objetivo de la ordenanza es el de "proteger, mantener, y mejorar los valores paisajísticos y arquitectónicos de nuestro patrimonio", tal y como explicó Mariano del Castillo, concejal delegado de Servicios Municipales, durante la presentación pública de este texto.